



Consejo General  
del Poder Judicial



---

## El TSJC informa

---

# La búsqueda de Tomás y Anna se hace "inabordable" para el Ángeles Alvariño

- ❖ La autoridad judicial y los técnicos del buque llegan a la conclusión de que es "imposible" continuar con el rastreo
- ❖ En los próximos días se autorizará el cese de las operaciones
- ❖ El terreno submarino donde podrían esperarse resultados es técnicamente inaccesible
- ❖ Se teme que el cuerpo del presunto asesino haya rodado hacia una zona "fuera de la capacidad de búsqueda" de los científicos

### **Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2021.-**

La autoridad judicial que investiga el caso de las niñas presuntamente asesinadas por su padre en Tenerife autorizará en los próximos días el cese de las operaciones de rastreo del buque oceanográfico Ángeles Alvariño en busca de los cuerpos del presunto asesino Tomás G. y su hija Anna, al llegar a la conclusión, tanto la instructora como el responsable de operaciones de la embarcación, de que es "imposible" continuar con el rastreo ante lo escarpado del terreno submarino.

La magistrada titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número dos de Santa Cruz de Tenerife, órgano competente para la investigación del caso, ha tomado hoy esta decisión, tras haber recibido un informe del responsable de operaciones del barco que califica de "completamente inacabable" la exploración en la zona en donde hipotéticamente podrían localizarse nuevos resultados.



Consejo General  
del Poder Judicial



Se reproducen a continuación las conclusiones del peritaje del técnico:

“En el transcurso de la búsqueda, la Policía Judicial pudo recopilar y analizar nueva información, y su resultado fue descubrir que en la larga deriva de tuvo la embarcación tras la pérdida de señal del móvil, durante un corto periodo de tiempo, sus motores volvieron a funcionar y realizó una navegación de unos tres minutos.

El punto donde paró de nuevo los motores se convierte en el punto más probable donde Tomás hubiera podido arrojar al mar. A partir de este punto se diseña una nueva área de búsqueda, centrándola sobre ese mismo punto. Se establece un área de búsqueda de 500 metros en torno a él. Y se delimita la línea de deriva estableciendo una calle de 500 metros de anchura, 250 a cada lado de la misma, sobre la que buscar.

La deriva comienza en las coordenadas 28° 22.7153' N y 016° 12.6818' W y con un rumbo al 220°.

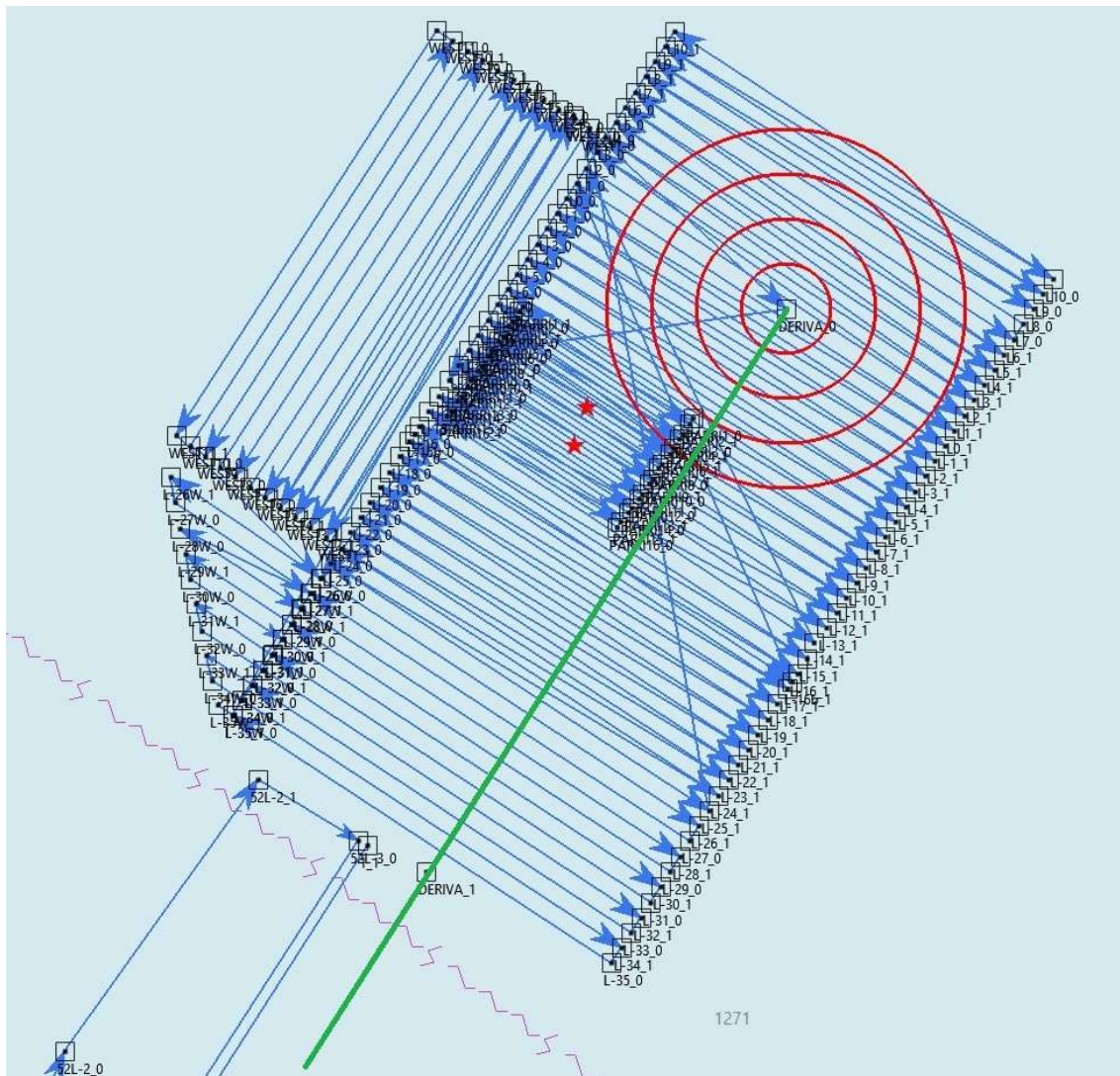
Mediante el uso del roV [robot submarino] se realizaron 176 líneas y tránsitos quedando delimitado el polígono entre las coordenadas 28° 22.9026' N 016° 13.1761' W y 28° 22.2693' N 016° 12.4063' W Con una distancia total recorrida de 60.006 metros y una superficie explorada de 611.903 m<sup>2</sup>.

Esta línea de deriva fue tomada como base, y la exploración se fue extendiendo a ambos lados de la misma.

En las posiciones 28° 22.6342' N 016° 12.8263' W y 28° 22.6570' N 016° 12.8174' W aparecieron dos biberones de buceo que se pudo verificar que pertenecían a Tomás. Ese tipo de botellas da un suministro de aire muy limitado, y se especula con la posibilidad de que los utilizara en su intento de suicidio para asegurar que alcanzaba la profundidad necesaria para no tener vuelta atrás.

En torno a la zona de aparición de los biberones se establecieron líneas de búsqueda separadas cinco metros para poder tener la certeza de que en la zona no quedó ningún objeto, por pequeño que fuera. Se buscó también por si aparecía el cinturón de plomos lo que confirmaría que quedó a la deriva, pero no pudo hallarse.

Dadas las corrientes en el fondo, no se puede asegurar que un cuerpo lastrado con un cinturón de buceo no se desplazaría rodando pudiendo llegar a un lugar no determinado y, por tanto, fuera de la capacidad de búsqueda de que disponemos.



**Figura 26.-** Líneas de exploración y zona de búsqueda en la parada 5. La línea central marca la deriva de la embarcación. Las dos estrellas rojas marcan los puntos de localización de los biberones de buceo, a partir de estos se amplió la zona de búsqueda y se trazaron líneas a 5 m.

### Búsqueda sobre la línea de deriva

No teniendo ya nuevas pistas se ha procedido a continuar buscando sobre la línea de deriva. Se han realizado 35 líneas perpendiculares a la misma con una separación de 20 metros. Esto se correspondería con un deriva de



Consejo General  
del Poder Judicial



35 minutos pudiéndose asegurar al 100 % que el cuerpo no se encuentra en esta zona.

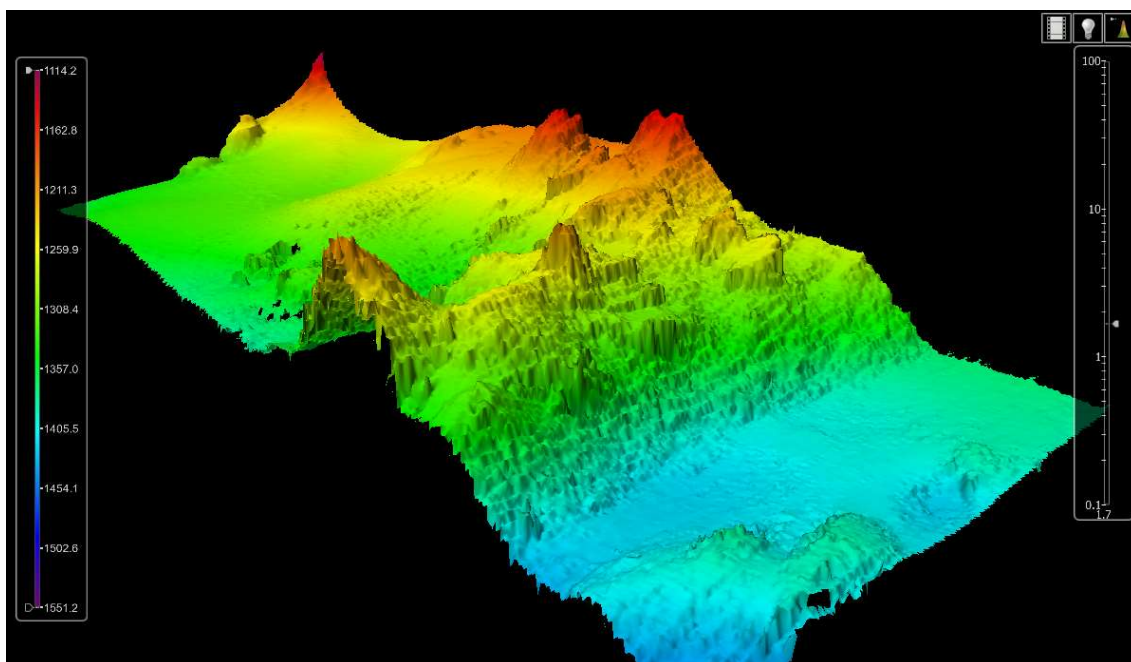
Ya se han cubierto 700 metros de la deriva.

**A partir de este punto el fondo cambia considerablemente pasando de ser una zona idónea para la búsqueda a todo lo contrario. Se convierte en una zona muy escarpada con gran cantidad de barrancos y grietas.**

Para facilitar la búsqueda se han trazado líneas longitudinales con la misma trayectoria que la deriva, pues así se hace menos dificultoso el avance. No obstante en dos ocasiones se han producido enganches serios del umbilical con las rocas del fondo, en una ocasión siendo necesario casi una hora para poder liberarse.

Es una zona crítica para poder operar el vehículo submarino por el altísimo riesgo de pérdida del mismo.

Además de la peligrosidad para el vehículo **la orografía hace que la búsqueda sea bastante menos eficaz pues por la cantidad de grietas y barrancos y la profundidad de los mismos, en ocasiones de centenares de metros, no nos permiten asegurar en absoluto que en las zonas ya miradas no esté el cuerpo de Tomás o algún otro objeto procedente de la embarcación. Básicamente se complica mucho la misma al pasarse de trabajar en dos dimensiones y sobre una superficie definida, a trabajar en tres y en condiciones muy difíciles.**





Consejo General  
del Poder Judicial



**Figura 20.-** Modelo digital del terreno en 3D de los datos obtenidos con la ecosonda multihaz en la zona "Punto deriva" donde las zonas más profundas se representan con color azul y las más someras con color rojo.

Una vez pasados los primeros minutos tras la parada del motor, que si que se considera un punto donde pudiera haber saltado al mar, en el resto de la deriva existen las mismas probabilidades en cualquiera de sus puntos, siendo esta además muy baja. Lo más probable es que saltara en la zona de aparición de los biberones y posteriormente lo arrastrase la corriente.

La longitud de la deriva se estima en 14 km y el avance de exploración del rov sería de una línea perpendicular por hora en las mejores zonas, lo que equivale a 20 metros de avance por hora.

**La exploración de los 14 km de deriva con este método es completamente inabordable.** Si bien para buscar en zonas más localizadas el rov es la herramienta ideal, no lo es cuando se trata de zonas muy amplias y tan poco delimitadas”.

Como consecuencia del anterior informe, y tras entrevista personal con el responsable de operaciones del buque y con los responsables policiales de la investigación, se ha llegado a una conclusión unánime, que es la imposibilidad de continuar con la labores de búsqueda.

Por ello, la magistrada instructora dictará en los próximos días resolución por la que autorizará al buque Ángeles Alvariño al cese de las actuales operaciones.